



ORGANO INTERNO DE CONTROL

INFORME DE RESULTADOS DERIVADOS DE LA ÓRDEN DE REVISION DE AUDITORÍA INTERNA NUM. OIC/RAI/01/2021, A LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN PRERROGATIVAS DE PARTIDOS Y AGRUPACIONES POLÍTICAS.

San Francisco de Campeche, Camp., a 30 de marzo de 2021.

I. ANTECEDENTES.

La fiscalización de todos los ingresos y egresos del Instituto Electoral del Estado de Campeche es una función otorgada al Órgano Interno de Control, que se encuentra expresamente establecida en los artículos 109 fracción III párrafo V y VI de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 24 Base VII párrafos décimo primero y décimo tercero de la Constitución Política del Estado de Campeche, y 290-1, 290-8 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, 1, 3, y 9 del Reglamento Interior del Órgano Interno de Control del Instituto Electoral del Estado de Campeche.

Este Órgano Interno de Control para dar cumplimiento constitucional a la función atribuida, goza de plena independencia y autonomía técnica y de gestión, con la cual, al ejercer dicha atribución, va sentando las bases de revisión y fiscalización de los trimestres respecto de los recursos públicos que maneje, ejerza, administre o custodie el Instituto Electoral del Estado de Campeche.

Con fundamento en lo anterior, con fecha 12 de enero de 2021, el Titular del Órgano Interno de Control giró oficio OIC/011/2021, en el cual emitió la orden de revisión de Auditoría Interna con número de expediente **OIC/RAI/01/2021** para los Departamentos de: Contabilidad y Finanzas, Recursos Humanos, Nominas, Recursos Materiales y Servicios Generales, Compras y Vehículos dependientes de la Dirección Ejecutiva de Administración Prerrogativas de Partidos y Agrupaciones Políticas a su cargo, por el periodo comprendido del 1° de octubre al 31 de diciembre de 2018.

Con base en las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización, se realizaron las pruebas de auditoría para elaborar el presente Informe de la revisión y fiscalización de los ingresos y egresos correspondientes al cuarto trimestre del ejercicio 2018 del Instituto Electoral del Estado de Campeche.

II. ANALISIS FINANCIERO Y PRESUPUESTAL

El Instituto Electoral del Estado de Campeche, aprobó en la 4ª Sesión Ordinaria celebrada el día 29 de septiembre de 2017 el Acuerdo CG/24/17, por medio del cual aprobó el Proyecto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2018, por un monto total de \$236'962,179.60 (Son: Doscientos treinta y seis millones, novecientos sesenta y dos mil, ciento setenta y nueve pesos 60/100 M.N.), publicado en el Periódico Oficial del Estado con fecha 29 de septiembre de 2017.

La LXII Honorable Legislatura del Congreso del Estado de Campeche, mediante decreto Número 222, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Campeche de fecha 12 de diciembre de 2017, expidió la Ley de Presupuesto de Egresos del Estado de Campeche para el ejercicio fiscal 2018, asignándose al Instituto Electoral del Estado de Campeche para dicho ejercicio, conforme al artículo 2, fracción II, párrafo cuarto de la misma Ley, la cantidad de \$207'633,911.00 (Son: Doscientos siete millones, seiscientos treinta y tres mil novecientos once pesos 00/100 M.N.)



ORGANO INTERNO DE CONTROL

El Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, aprobó en la 1ª Sesión Ordinaria celebrada el día 31 de Enero de 2018 el Acuerdo CG/01/18, por medio del cual se ajustó el Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2018, por un monto total de \$ 207'633,911.00 (Son: Doscientos siete millones, seiscientos treinta y tres mil novecientos once pesos 00/100 M.N.) para quedar conforme al anexo uno del Acuerdo CG/01/18.

Table with 8 columns: CAPITULO, CONCEPTO, PRESUPUESTO PROCESO ELECTORAL 2017-2018, %, PRESUPUESTO ORDINARIO 2018, %, TOTAL PRESUPUESTO 2018, %. Rows include: 1000 SERVICIOS PERSONALES, 2000 MATERIALES Y SUMINISTROS, 3000 SERVICIOS GENERALES, 4000 TRANSFERENCIAS, and SUMA TOTAL.

Fuente: http://www.ieec.org.mx/Documentacion/AcuerdosActas/2018/Enero/1ra_ord/Acuerdos/CG_01_18/ANEXO_UNO.pdf

III. NATURALEZA Y ALCANCE DE LA REVISIÓN.

III.1 NATURALEZA DE LA REVISIÓN.

La Auditoría practicada a los Departamentos de Contabilidad y Finanzas, Recursos Humanos, Nominas, Recursos Materiales y Servicios Generales, Compras y Vehiculos, dependientes de la Dirección Ejecutiva de Administración y Prerrogativas, tiene como objetivo la revisión y fiscalización de los Estados Financieros emitidos, así como examinar los siguientes aspectos fundamentales:

- a) Nivel de Control Interno Contable y Administrativo;
b) Análisis y revisión del Avance y Ejercicio Presupuestal;
c) Si los Programas y su ejecución se ajustan a los términos y montos aprobados;
d) Verificar el apego a normatividad, políticas y lineamientos internos en los procedimientos, sistemas y operaciones establecidos y vigentes del Instituto;
e) Apego en la Gestión Financiera y si se cumple con las leyes, decretos, reglamentos y demás disposiciones aplicables en materia de sistemas de registro y contabilidad gubernamental;
f) Razonabilidad en el registro y procesamiento de operaciones;
g) Preparación de Estados Financieros de conformidad con la Ley General de Contabilidad Gubernamental;
h) Preparación de Estados Financieros de conformidad con la Ley de Disciplina Financiera y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Campeche y sus Municipios;
i) Comprobación en el cumplimiento de obligaciones fiscales.

III.2 ALCANCE DE LA REVISIÓN.



30 MAR 2021



ORGANO INTERNO DE CONTROL

Mi responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre la razonabilidad de las cifras presentadas en los Estados Financieros en el citado período y respecto del manejo del Presupuesto de Egresos, de acuerdo a las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización, las cuales indican que la revisión debe ser planificada, realizada y supervisada para tener una seguridad razonable de que la muestra revisada en este período no contiene errores importantes y que está preparada de acuerdo con las bases contables utilizadas por el Gobierno del Estado de Campeche, en lo que respecta al Instituto Electoral del Estado de Campeche.

La revisión consiste en el examen, con base en pruebas selectivas, de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones de la información financiera presentada; incluye la evaluación de que las operaciones fueron realizadas en cumplimiento de la Ley de Ingresos y de la Ley de Presupuesto de Egresos, ambas del Estado de Campeche, para el ejercicio fiscal 2018, de la aplicación de las bases contables utilizadas y de la presentación de los Estados Financieros tomados en su conjunto.

La información financiera fue preparada atendiendo a lo dispuesto en la Ley de Disciplina Financiera y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Campeche y sus Municipios y las demás disposiciones normativas estatales aplicables y vigentes. La base contable es la de reconocer sus ingresos cuando se cobran y los gastos cuando se devengan.

El alcance de la revisión fue determinado específicamente para cada partida de los Estados Financieros con base al Estudio y Evaluación del Control Interno previamente realizado, sobre la base de Pruebas Selectivas.

Asimismo, en expresar una opinión sobre las operaciones efectuadas por los Departamentos de Recursos Humanos, Nominas, Recursos Materiales y Servicios Generales, Compras y Vehículos en el citado período, de acuerdo a las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización en relación a si dichos Departamentos están cumpliendo con los objetivos de control interno, así como sobre la razonabilidad y eficiencia operativa de las mismas y el apego a la normatividad aplicable.

IV. RESULTADO DEL TRABAJO DESARROLLADO

IV.1 ANÁLISIS FINANCIERO Y PRESUPUESTAL

IV.1.1 RESULTADOS DE LA GESTIÓN FINANCIERA

El Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2018 y 2017 es el siguiente:

Table with 3 columns: CONCEPTO, 2018, 2017. Rows include ACTIVO CIRCULANTE (Efectivo y equivalentes, etc.), ACTIVOS NO CIRCULANTES (Bienes inmuebles, etc.), and TOTAL ACTIVO.

PASIVO

Stamp: INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, 30 MAR 2021, DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN, PRERROGATIVAS DE PARTIDOS Y AGRUPACIONES POLÍTICAS

Handwritten signature



ORGANO INTERNO DE CONTROL

PASIVO CIRCULANTE		
CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	39,788,020	22,925,325
OTROS PASIVOS A CORTO PLAZO	10,683,540	4,398,508
TOTAL PASIVO CIRCULANTE	50,471,560	27,323,833
PASIVO NO CIRCULANTE		
FONDOS Y BIENES DE TERCEROS EN GARANTIA O ADMINISTRACIÓN	4,292,424	2,300,424
TOTAL PASIVO	54,763,984	29,624,257
HACIENDA PUBLICA/PATRIMONIO		
HACIENDA PUBLICA/ PATRIMONIO CONTRIBUIDO		
Aportaciones	68,761	68,761
HACIENDA PUBLICA/ PATRIMONIO GENERADO		
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	(22,846,822)	(20,442,129)
Resultado de ejercicios anteriores	(46,897,387)	(25,720,804)
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	29,633,514	29,633,514
TOTAL PATRIMONIO	(40,110,696)	(16,529,419)
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	\$ 14,722,050	\$ 13,163,600



INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE



30 MAR 2021

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN,
PRERROGATIVAS DE PARTIDOS Y
AGRUPACIONES POLITICAS

Fuente: https://www.ieec.org.mx/transparencia/doctos/2018/conac/trim4/estado_situacion_financiera.pdf

RESULTADO DE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS

Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2018, los ingresos obtenidos ascendieron a la cantidad de \$176' 162,842.00 (Son: Ciento setenta y seis millones, ciento sesenta y dos mil, ochocientos cuarenta y dos pesos 00/100 M.N.), integrados de la siguiente manera:

CONCEPTO	2018	%	2017	%
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras	\$ 233,628,222	99.91	90,913,732	97.91
Ingresos Financieros	158,481	.08	1,760,756	1.90
Otros Ingresos y Beneficios Varios	19,819	.01	182,599	.20
TOTAL	\$ 233,806,522	100 %	92,857,087	100 %

Fuente: https://www.ieec.org.mx/transparencia/doctos/2018/conac/trim4/estado_de_actividades.pdf

RESULTADO DE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS

El total de recursos devengados del Instituto Electoral del Estado de Campeche, al 31 de diciembre de 2018, fue por la cantidad de \$ 256'653,344.00 (Son: Doscientos cincuenta y seis millones, seiscientos cincuenta y tres mil, trescientos cuarenta y cuatro pesos 00/100 M.N.).

El importe de estos recursos se destinó a cubrir el Gasto Corriente y de Capital del Instituto Electoral; su integración por Capítulo presupuestal es el siguiente:

Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto) del 01 de enero al 31 de diciembre de 2018
(Pesos)

Objeto del Gasto	Egresos					
	Aprobado	Ampliaciones y Reducciones	Modificado	Devengado	Pagado	Subejercicio
Servicios Personales	58,836,214	-1	58,836,213	86,450,136	79,282,170	-27,613,923
Materiales y Suministros.	500,020	21	500,041	27,822,694	24,766,140	-27,322,653
Servicios Generales.	84,912,063	25,967,626	110,879,689	78,960,493	68,332,359	31,919,196



ORGANO INTERNO DE CONTROL

Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	63,385,614	0	63,385,614	63,420,021	59,715,497	-34,407
Bienes Muebles e Inmuebles e Intangibles.		26,665	26,665	1,559,895	1,532,055	-1,533,230
Total	207,633,911	25,994,311	233,628,222	258,213,238	233,628,222	-24,585,017

Fuente: https://www.ieec.org.mx/transparencia/doctos/2018/conac/trim4/analitico_egreso_objeto_gasto.pdf

IV.1.2.3 RESULTADO DE LA GESTION ADMINISTRATIVA.

Resultado de la Gestión Administrativa

De acuerdo al análisis anteriormente descrito, sin considerar saldos iniciales, refleja que de la comparación de los Ingresos de Libre Disposición en el momento contable devengado menos el Gasto No Etiquetado (sin incluir Amortización de la Deuda Pública), se obtuvo un Balance Presupuestario de Recursos Disponible de \$ - 24'585,017.00 (Son: menos Veinticuatro millones, quinientos ochenta y cinco mil, diecisiete pesos 00/100 M.N.).

Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo

Al 31 de diciembre del 2018, los pasivos al Servicio de Administración Tributaria, al Instituto Mexicano del Seguro Social, al Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado de Campeche, al Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores y a la Secretaria de Finanzas del Gobierno del Estado de Campeche, ascienden a la cantidad de \$ 29'218,279.28 (son: Veintinueve millones, doscientos dieciocho mil, doscientos setenta y nueve pesos 28/100 M.N.)

IMPUESTOS	Importe
ISR Retenciones por Salarios	6,503,608.43
ISR Retenciones por Asimilados a Salarios	675,148.11
ISR Retenciones por Servicios Profesionales	17,128.58
ISR Retenciones por Arrendamiento	176,223.95
IMSS	4,734,936.69
INFONAVIT	2,082,538.16
ISSSTECAM	13,544,541.63
FONACOT	26,118.73
Impuesto sobre nominas	1,096,267.00
Impuesto Adicional para la Preservación Patrimonio Cultura Infraestructura y Deporte del Estado de Campeche	361,768.00
TOTAL	29,218,279.28

ieec
 INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE
 30 MAR 2021
 DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN, PRERROGATIVAS DE PARTIDOS Y AGRUPACIONES POLITICAS

V. OBSERVACIONES

De la Revisión de Auditoría Interna Practicada con número de expediente OIC/RAI/01/2021 efectuada a la Dirección Ejecutiva de Administración, Prerrogativas de Partidos y Agrupaciones Políticas por el periodo comprendido del 01 de octubre al 31 de diciembre de 2018, este Órgano Interno de Control emite las siguientes observaciones:

Observación 1. El Departamento de Contabilidad y Finanzas dependiente de la Dirección Ejecutiva de Administración Prerrogativas de Partidos y Agrupaciones Políticas del IEEC, obtuvo un Balance Presupuestario de



ORGANO INTERNO DE CONTROL

Recursos Disponible de \$ - 24'585,017.00 (Son: menos Veinticuatro millones, quinientos ochenta y cinco mil, diecisiete pesos 00/100 M.N.).

Criterio Art. 14 y 27 de la Ley de Disciplina Financiera y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Campeche y sus Municipios.

Observación 2. El Departamento de Contabilidad y Finanzas dependiente de la Dirección Ejecutiva de Administración Prerrogativas de Partidos y Agrupaciones Políticas del IEEC, no realizó el pago de Impuestos y Aportaciones de Seguridad Social por el que se encuentra obligado por un importe de \$ 29'218,279.28 (son: Veintinueve millones, doscientos dieciocho mil, doscientos setenta y nueve pesos 28/100 M.N.)

Criterio Art. 1,4, 6 fracción I, 20 del Código Fiscal de la Federación.

VI. RECOMENDACIONES

1.- Deberá informar a este Órgano Interno de Control los siguientes aspectos:

- 1. I. Las razones excepcionales que justifican el Balance presupuestario de recursos disponibles negativo.
1. II. Las fuentes de recursos necesarias y el monto específico para cubrir el Balance presupuestario de recursos disponibles negativo; y
1. III. El número de ejercicios fiscales y las acciones requeridas para que dicho Balance presupuestario de recursos disponibles negativo sea eliminado y se restablezca el Balance presupuestario de recursos disponibles sostenible.

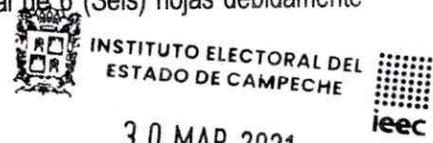
Con la finalidad de cumplir con las disposiciones del Artículo 14 tercer párrafo numeral I, II Y III de la Ley de Disciplina Financiera y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Campeche y sus Municipios,

2.- Realizar las Gestiones administrativas ante las autoridades competentes para el pago de los Impuestos y Aportaciones de Seguridad Social a que se encuentra obligado en los términos de las leyes fiscales vigentes con la finalidad de evitar multas o requerimientos fiscales.

VII. CONCLUSIÓN Y OPINIÓN EN GENERAL

Con fundamento en el artículo 290-8 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, 9 del Reglamento Interno del Órgano Interno de Control del Instituto Electoral del Estado de Campeche., se emite el presente Informe de Resultados de la Revisión integrado por un total de 6 (Seis) hojas debidamente firmadas y selladas.

ATENTAMENTE:
MTRO. MANUEL CORPOS FARFÁN LARA
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE



30 MAR 2021

DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN,
PRERROGATIVAS DE PARTIDOS Y
AGRUPACIONES POLITICAS